



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2

///doba, 5 ENE 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento y pintura con el objetivo de acondicionar el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N ° C 0001-00000004 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "SDP." de Ramiro Carlos Barone, en concepto de pintura para ser utilizada en el edificio de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por un total de **pesos setecientos (\$700)**.

Art. 2° Avalar el pago de la factura N ° C 0001-00000003 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "SDP." de Ramiro Carlos Barone, en concepto de impermeabilizantes y alquiler de contenedores necesarios para la realización de tareas de mantenimiento de los techos del edificio de la Facultad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

de Lenguas de Obispo Trejo 467, por un total de **pesos once mil cuatrocientos (\$11.400)**.

**Art. 3º** Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba